ADENDA Nº 1 AL CONTRATO N° 29/2022
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANITIL – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 416.594

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 488.408, como la **CONTRATANTE** y la firma **PROSPER S.R.L.**, con R.U.C. Nº 80061002-4, domiciliada en la calle Andrés Gill Nº 743 c/ San Marcos, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. DENYS RICHER**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.147.353, denominada en adelante el **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N°1 al Contrato N° 29/2022 de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANITIL – SEGUNDO LLAMADO"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato Nº 29/2022, suscrito en el marco de la Contratación Directa Nº 19/2022 – ID Nº 416.594 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANITIL – SEGUNDO LLAMADO", con vigencia hasta el 30 de abril de 2023.

SEGUNDA. El Proveedor se obliga a la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante Póliza de Seguro, con vigencia hasta el 31 de mayo de 2023.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 06 de marzo de 2023.

OSCAR R. SALOMÓN F.
CONTRATANTE

DENYS RICHER
CONTRATISTA

PROSPER SRL
Lic. Denys Richer
RUC 80061002-4